



**XXV CONFERENCIA NACIONAL
EXTRAORDINARIA DE UNIVERSIDADES**

Trinidad, 18 de abril de 2013



RESOLUCION N° 08/2013

VISTOS:

El informe de Evaluación Externa de la Carrera de Turismo, de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Mayor de San Andrés - UMSA de la ciudad de la Paz.

El informe de Evaluación Síntesis de la Carrera de Turismo, de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Mayor de San Andrés - UMSA de la ciudad de la Paz.

La Resolución del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana CEUB No 1661 del 30 de enero de 2013, que aprueba el Informe de Evaluación Externa de la Carrera de Turismo, de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Mayor de San Andrés - UMSA de la ciudad de la Paz.

CONSIDERANDO:

Que, los procesos de Evaluación y Acreditación son considerados elementos operadores del mejoramiento de la calidad de la Educación Superior, habiendo sido incorporados en el Plan Nacional de Desarrollo Universitario.

Que, el informe presentado por los pares académicos recomienda la Acreditación de la Carrera de Turismo, de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Mayor de San Andrés - UMSA de la ciudad de la Paz.

Que, el Marco de Referencia para la Evaluación Externa y Acreditación de la Carreras de Humanidades y Ciencias de la Educación en Bolivia sirvió para organizar el proceso de Evaluación y Acreditación de la Carrera de Turismo, de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Mayor de San Andrés - UMSA de la ciudad de la Paz.

Que, el Informe presentado por la Secretaría Nacional de Evaluación y Acreditación del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana demuestra que se ha realizado la Evaluación Externa de la Carrera de Turismo, de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Mayor de San Andrés - UMSA de la ciudad de la Paz, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Evaluación y Acreditación aprobado en XI Congreso Nacional de Universidades.

POR TANTO,

La XXV CONFERENCIA NACIONAL EXTRAORDINARIA DE UNIVERSIDADES, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el informe de Evaluación Externa con fines de Acreditación, de la Carrera de Turismo, de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Mayor de San Andrés - UMSA de la ciudad de la Paz, presentado por la Secretaría Nacional de Evaluación y Acreditación del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana.



**XXV CONFERENCIA NACIONAL
EXTRAORDINARIA DE UNIVERSIDADES**



Trinidad, 18 de abril de 2013

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer la condición de UNIDAD ACADEMICA ACREDITADA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA a la CARRERA DE TURISMO, DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS - UMSA de la ciudad de la Paz, por el periodo comprendido entre el 5 de diciembre de 2012 al 5 de diciembre de 2018.

ARTICULO TERCERO: Encomendar a la Secretaría Nacional de Evaluación y Acreditación del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana efectuar el seguimiento correspondiente, para verificar el cumplimiento de la recomendaciones realizadas por los Pares Evaluadores

ARTICULO CUARTO: Extender la certificación de acreditación a la Carrera de Turismo, de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Mayor de San Andrés - UMSA de la ciudad de la Paz, a través del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, cumpliendo con las formalidades que corresponda.

Es dado en la sala de sesiones de la **XXV CONFERENCIA NACIONAL EXTRAORDINARIA DE UNIVERSIDADES**, en la Universidad Autónoma del Beni "José Ballivián" con sede en la Ciudad de Trinidad - Beni, el día jueves dieciocho del mes de abril del año dos mil trece.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

M.Sc. Ing. Luis Carlos Zambrano Aguirre
PRESIDENTE

Ing. Juan Carlos Kery
SECRETARIO DOCENTE

Univ. Johan Herbas
SECRETARIO ESTUDIANTE